

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA 004 DE 2020

OBJETO: El Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA-, está interesado en recibir propuestas para la Selección Abreviada de Menor Cuantía 004 de 2020, cuyo objeto es **“PRESTAR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL, PLAN DE INCENTIVOS, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA.”**

PRESUPUESTO

Para el presente proceso de selección, se tiene un presupuesto oficial estimado en la suma de hasta CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TRECE MILLONES (\$133.046.713)

El proponente debe tener en cuenta en su oferta, el pago de impuestos, tasas y otros conceptos que genere su propuesta. Se debe incluir en el valor total de la oferta, el IVA sobre el porcentaje de intermediación, si a ello hubiere lugar. En este evento, si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado IVA, la Entidad lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.

GASTOS REEMBOLSABLES:

Son gastos reembolsables los descritos a continuación:

- Corresponden al gravamen a los movimientos financieros, los cuales se estiman de acuerdo a los recursos a administrar; sin embargo, serán pagados de acuerdo con los recursos efectivamente entregados y ejecutados. Este valor es inmodificable en la propuesta económica.
- Los costos administrativos tienen la característica de ser reembolsables, es decir, se pagarán presentando la factura y/o documento equivalente que demuestre el gasto realizado. No obstante, el proponente tiene la potestad de establecerlos de acuerdo con modelo de negocio, sin sobrepasar el presupuesto establecido para cada ítem.

EL valor establecido para el personal tiene la característica de reembolsable y se reconocerá de acuerdo con lo efectivamente pagado. Sin embargo, éste será reconocido de acuerdo la normatividad que rija el tipo de contratación que se realice con el personal y teniendo en cuenta si el contratista tiene beneficios para el pago de seguridad social. El proponente debe tener en cuenta que este valor es inmodificable en la propuesta económica.

PORCENTAJE DE INTERMEDIACIÓN:

Corresponde al valor porcentual sobre los recursos a administrar que será pagado al contratista por la administración y operación del plan de bienestar y capacitación, y el cual se debe establecer en la propuesta económica mayor que cero punto uno por ciento (0.1%) y menor o igual que tres punto dos por ciento 3.2%. Asimismo, estos dineros se cancelarán al contratista en función de los recursos del plan de bienestar debidamente ejecutados.

RECURSOS DEL PLAN DE BIENESTAR: El valor proyectado de los recursos a administrar, que corresponden al Plan de Bienestar serán de hasta la suma de MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO TRESCIENTOS DOCE PESOS ML MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO TRESCIENTOS DOCE PESOS ML (1.322.475.312)

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:

El presente proceso está respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal, No. 202000148 del 13 de marzo de 2020 Rubro 1001000210130. Remuneración de servicios Técnicos, expedido por la Subgerencia Financiera, para cubrir los costos administrativos, derivados del objeto del contrato y disponibilidad presupuestal No. 202000147 del 13 de marzo de 2020, Rubro presupuestal: 1002000210277 Sistema de Bienestar Laboral, que cubre el plan de bienestar propiamente dicho.

PLAZO

El plazo de ejecución será contado a partir de la suscripción del acta de inicio, hasta el 24 diciembre de 2020.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

Los servicios serán prestados en el edificio Alejandro López Restrepo, sede administrativa del IDEA, ubicado en la Calle 42 #52 -259 sector de la Alpujarra y demás lugares donde se deban realizar actividades relacionadas con el objeto del contrato.

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Se podrá consultar el proyecto de Pliego de Condiciones según cronograma. La información relacionada con las reglas de participación en este proceso de selección, así como los estudios y documentos previos pueden ser consultados en la Sede Administrativa del Instituto para el Desarrollo de Antioquia, Subgerencia Administrativa, ubicada en la Calle 42 52-259, de la ciudad de Medellín, teléfono 3547700 - 3819100, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), link: www.colombiacompra.gov.co.

Durante el término del proceso, la Entidad estatal atenderá a los interesados y recibirá los documentos en desarrollo del proceso de contratación, a través del correo electrónico contratosidea@idea.gov.co.

INVITACION VEEDURÍAS

De conformidad con el inciso tercero del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia- IDEA- invita a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual suministrará la información y documentación requerida, en la Subgerencia Administrativa y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), link: www.colombiacompra.gov.co.

El pliego de condiciones es gratuito, esto es, no tiene ningún valor para el público interesado en presentar propuestas.

LIMITACIÓN A MIPYMES

En el presente proceso de selección se dará aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, respecto a la convocatoria de MIPYMES, toda vez, que realizada la conversión del dólar a moneda Nacional según la tasa cambiaria válida a la fecha de convocatoria del presente proceso de selección, se tiene que el presupuesto oficial corresponde hasta la suma de CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES

CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TRECE MILLONES (\$133.046.713) lo cual se encuentra por debajo de los CIENTO VEINTICINCO MIL DOLARES AMERICANOS (US\$125,000) que para dicho efecto establece el Ministerio de Industria y Comercio en un valor equivalente de TRESCIENTO OCHENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS (\$380.778.000).

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN:

1. En el presente proceso de selección podrán participar las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, los consorcios y uniones temporales, promesas de sociedad futura, y demás formas asociativas legalmente constituidas, cuyo objeto social cubra las actividades necesarias para cumplir con el objeto del presente proceso de selección, que no estén reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, en el SIRI de la Procuraduría General de la Nación y no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en el ordenamiento legal Colombiano.
2. Los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal, y en el último caso señalarán los términos y la extensión de su participación en la presentación de la propuesta y en la ejecución del contrato, esto es, indicando cuales de las obligaciones contractuales habrán de ejecutar, e indicando el porcentaje de participación en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1º del artículo 7 de la Ley 80 de 1993, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA-.
3. Los oferentes interesados deben estar inscritos en el Registro Único de Proponentes RUP.
4. Los oferentes interesados deben incluir en su propuesta, la garantía de seriedad, consistente en póliza de seguro, garantía bancaria o patrimonio autónomo.
5. Los oferentes interesados en el presente proceso, deben dar cumplimiento a los requerimientos de orden legal, financiero y técnico consagrados en los estudios previos y pliego de condiciones.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y LUGAR
Aviso de Convocatoria Pública	Marzo 20 de 2020
Publicación de estudios, Proyecto Pliego de Condiciones y borrador minuta del contrato y documentos previos	Marzo 20 de 2020
Presentación de manifestación de interés mipymes	Hasta el 27 de marzo de 2020
Plazo para presentar observaciones al proyecto del Pliego de Condiciones.	Hasta el 30 de marzo de 2020
Publicación Resolución de apertura y del Pliego de Condiciones definitivo.	Marzo 31 de 2020
Plazo para manifestación de interés	Del 01 al 03 de abril
Sorteo de consolidación de oferentes	13+ de abril de 2020
Plazo para la presentación de ofertas	Del 13 al 17 de abril

Plazo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo.	Hasta el 14 de abril de 2020
Plazo para publicación de Adendas	Hasta el 15 de abril de 2020
Cierre, fecha final de recepción de propuestas.	Abril 17 de abril 10:00 horas
Apertura de propuestas.	Abril 17 de 2020 a las 10:15 horas. En la sede del IDEA – Calle 42 52 – 259 – Medellín.
Evaluación de propuestas	Del 17 al 23 de abril de 2020
Publicación Informe de Evaluación con requisitos de subsanación	23 de abril de 2020
Observaciones al Informe de Evaluación y termino para subsanar requisitos	Del 24 al 28 de abril de 2020
Audiencia Adjudicación y/o procedimiento para sorteo mediante sistema de balotas cuando persista el empate entre dos o más propuestas de ser el caso y notificación.	29 de abril, a las 10:00 horas. En la sede del IDEA – Calle 42 52 – 259 – Medellín.
Expedición Registro Presupuestal.	Hasta abril 29 de 2020
Celebración del contrato.	Hasta mayo 05 de 2020
Publicación del contrato en el SECOP.	Hasta mayo 05 de 2020
Legalización	Hasta mayo 05 de 2020
Ejecución	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2020
Pago del contrato	Ver forma de pago, numeral 6.7

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las propuestas deberán ser presentadas impresas en su totalidad y en sobres cerrados y separados, es decir la propuesta técnica deberá estar contenida en un sobre y la propuesta económica en otro,- los sobres deberán ser entregados juntos en la Calle 42 #52-259, Centro de Administración Documental. primer piso del Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA; o enviadas a través de correo certificado, las cuales solo se recibirán hasta la fecha y hora programada para el cierre en el cronograma. Para todos los casos se tomará como fecha y hora de recepción la indicada en el reloj del Centro de Administración Documental del Instituto Para el Desarrollo de Antioquia –IDEA- y reseñada en el sello de recibido.

Para el efecto, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA llevará un registro de entrega de las propuestas, el cual contendrá: fecha y hora de presentación de las mismas, nombre del proponente, teléfono, dirección, correo electrónico, nombre de la persona que entrega y firma del mismo.

El Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA- no se hace responsable de la entrega extemporánea que realice la oficina de correos utilizada por el proponente, ni por la indebida canalización de la propuesta debido a la incorrecta rotulación de la misma, caso en el cual ingresará al Instituto como correspondencia ordinaria.

No se recibirán propuestas que lleguen por fax o correo electrónico.

No se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueran presentadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre del presente proceso de contratación.

Las propuestas entregadas en forma extemporánea se entenderán como no presentadas, por lo tanto, no se les dará apertura, y por tal motivo no harán parte del proceso precontractual, en consecuencia se procederá a su devolución en cualquier momento, previa solicitud del interesado.

La propuesta técnica debe ser presentada en un (1) original y una (1) copia en medio magnético, debidamente legajada y foliada y la propuesta económica deberá presentarse en un sobre aparte original, ambas deberán ser entregadas conjuntamente dentro del plazo fijado, en sobre sellado, debidamente rotulado en su parte exterior, como se señala a continuación:

Señores INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA-IDEA- Subgerencia Administrativa Calle 42 #52-259 Medellín
Selección Abreviada de Menor Cuantía 004 de 2020 Objeto: “PRESTAR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL, PLAN DE INCENTIVOS, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA.”
Sobre: _____ Folios: _____ Datos del proponente Nombre: _____ Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____ Correo Electrónico: _____

La propuesta debe contener un índice o tabla de contenido donde figuren todos los documentos que la componen y el respectivo folio donde se encuentran.

Todos los documentos de la propuesta que tengan modificaciones o enmiendas, deberán ser validadas con la firma al pie de quien suscribe la carta de presentación, de lo contrario se tendrán por no escritas; no serán tenidos en cuenta para evaluación los documentos que presenten tachaduras o enmendaduras, a menos que tengan la aclaración correspondiente. Si se presentan ofertas en Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa permitida por la ley, cada uno de sus integrantes deberá presentar individualmente los documentos que acrediten su capacidad, existencia y representación legal.

NOTA: El oferente podrá anexar CD a la propuesta, en el cual se debe incluir en formato Excel y/o Word de los formularios que el proponente diligencie.

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO LIBRE DE COMERCIO.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad realizó la verificación correspondiente estableciendo, de conformidad con el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN (M-MACPC-06), expedido por Colombia Compra, encontrando la existencia de acuerdo comercial suscrito con El Salvador, y Guatemala.